

Bogotá, D. C., 1 de septiembre de 2026

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2026-3704

Señora

Jenny Erazo

sarithfraude11001020500020240164900@proton.me

Referencia: Radicación CE-EXT-2026-1371

La presidencia del Consejo de Estado acusa recibo del escrito radicado el 20 de agosto de 2026, dirigido al magistrado de la Sección Quinta, Pedro Pablo Vanegas Gil, mediante el cual presenta manifestaciones y solicitudes relacionadas con la acción de tutela con radicado 11001031500020260643400, proceso de conocimiento de ese despacho.

En atención a que el asunto planteado guarda relación directa con una acción de tutela en trámite, esta Presidencia remitió el escrito a la Secretaría General, para que, por su conducto, sea puesto en conocimiento del despacho ponente, a fin de que se adopte la actuación que corresponda dentro del respectivo proceso judicial.



Traslado de la petición CE-EXT-2026-1371

Desde Presidencia - Consejo de Estado <presidencia@consejodeestado.gov.co>

Fecha Mié 26/08/2026 14:48

Para Secretaría General - Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

 1 archivo adjunto (9 MB)

1371-2026 ESCRITO.pdf;

Señores

Secretaría General

Para conocimiento y trámite correspondiente, se traslada el escrito de la señora Jenny Erazo Muñoz, dirigido a la acción de tutela con radicado 11001031500020260643400, de conocimiento del magistrado Pedro Pablo Vanegas Gil.

Atentamente,

Firma electrónica
Alberto Montaña Plata
Presidente del Consejo de Estado

smcb



Verifique la autenticidad de este documento en:
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?ID=IMb3nAAZ0ecTyHh3yUoRBg==>